



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



Gobierno de Puerto Rico  
 Oficina del Gobernador  
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce  
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

SENADO DE PUERTO RICO

9 de abril de 2010

2010 APR 12 PM 1:56

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
 PRESIDENTE  
 SENADO DE PUERTO RICO  
 PO BOX 9023431  
 SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO  
 HON. PRESIDENTE SENADO PR  
 THOMAS RIVERA SCHATZ  
 2010 APR 12 AM 10:00

Asunto: Consulta Número 2009-69-0213-JPU  
 Barrio Salinas Pueblo, Salinas

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 12 de mayo de 2010

LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal 2do piso de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas

HORA: 10:00 AM

**NATURALEZA DE LA VISTA:**

1. Propuesta ubicación de un residencial unifamiliar que consiste de 51 unidades de vivienda en solares con una cabida mínima de 300.00 metros cuadrados en una finca con una cabida de 6.0692 cuerdas.
2. Propuesta variación en uso al Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) del Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Regla

Cordialmente,

  
 Loida Soto Nogueiras  
 Secretaria

PD-9197



## AVISO

VISTA PUBLICA

SOBRE

**CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR  
EN EL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE SALINAS  
Y PROPUESTA VARIACION EN USO AL DISTRITO AGRICOLA PRODUCTIVO (AP)  
DEL MAPA DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DE AGUIRRE  
Y BAHÍA DE JOBOS DE DICHO MUNICIPIO**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

**CONSULTA NÚMERO** : **2009-69-0213-JPU**  
**REPRESENTANTE** : **Ing. Juan Rodríguez Claudio**  
**PROPONENTE** : **Juan L. Cotto Roque**

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
12 de mayo de 2010	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal, 2do. Piso de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste de 51 unidades de vivienda en solares con una cabida mínima de 300.00 metros cuadrados en una finca con una cabida de 6.0692 cuerdas.
2. Propuesta variación en uso al Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) del Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 6.0692 cuerdas y radica al Noroeste de la Carretera Estatal Número 3, kilómetro 157.9, en el Barrio Pueblo del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: **por el Norte**, con la parcela denominada Carmen Catorce, propiedad de Aguirre Corporation of Puerto Rico y la Sucesión de Manuel González Hernández; **por el Sur**, con camino existente; **por el Este**, con la parcela denominada Carmen Nueve propiedad de Aguirre Corporation of Puerto Rico y la Sucesión de Manuel González Hernández y **por el Oeste**, con camino existente. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito de Calificación Agrícola Productivo (AP) según el Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Deberá discutir el proyecto a tono con las Secciones 11.00, 57.00 y 60.00 del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4) vigente; con las Secciones 3.00 y 7.00 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación; con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; a la luz del Plan Territorial de Salinas, hasta donde éste haya sido evaluado, así como cualquier disposición reglamentaria, legal o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

**EXPOSICION DEL CASO:**

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS:**

Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán disponibles al público desde el 12 de abril de 2010**, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas, y en la Oficina Central de la Administración de Reglamentos y Permisos de Guayama.

**INVITACION AL PÚBLICO:**

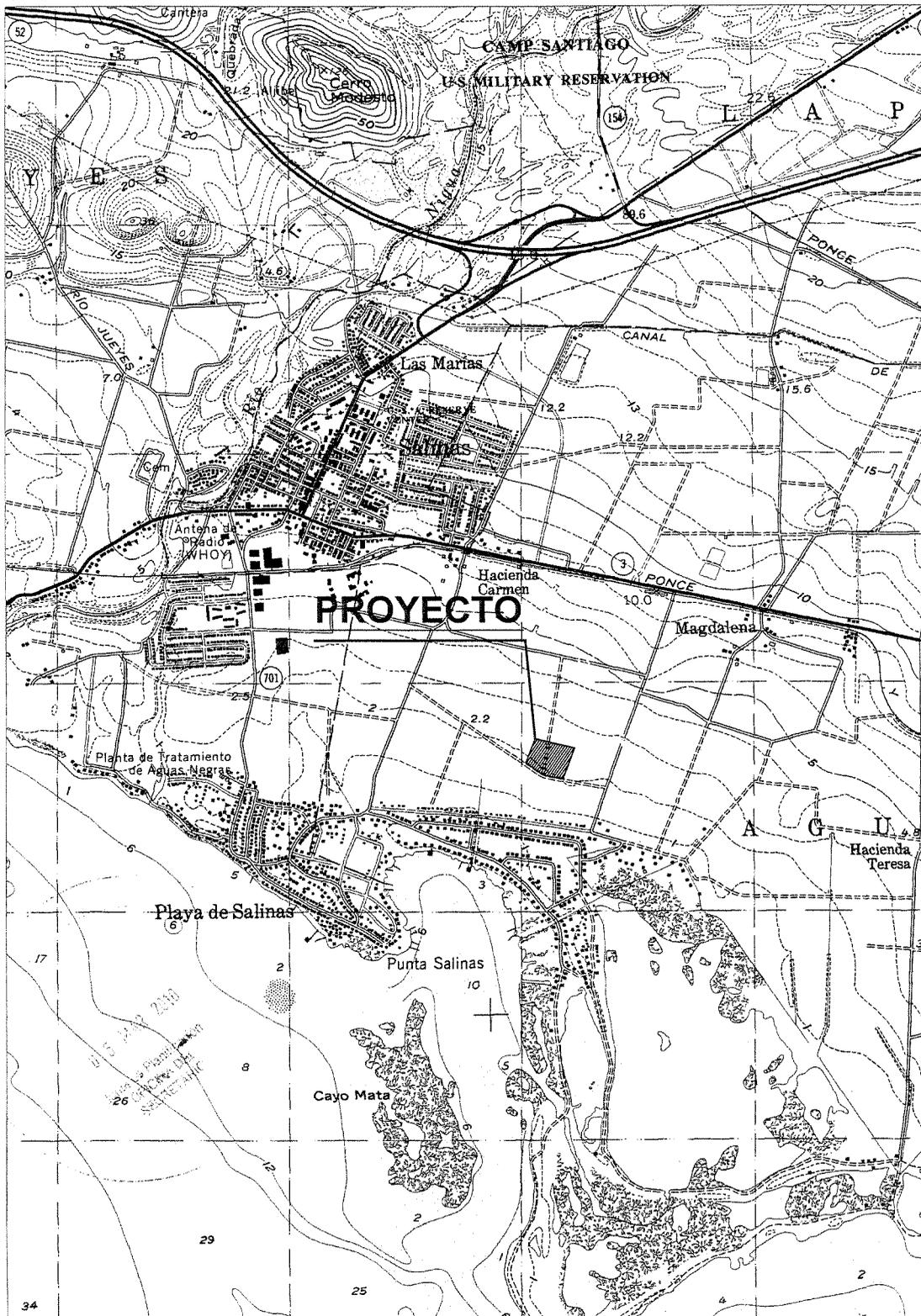
Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

  
LOIDA SOTO NOGUERAS  
Secretaria

  
HECTOR MORALES VARGAS  
Presidente



**URBANIZACION ESTANCIAS DEL CARIBE,  
LOCALIZADA EN CAMINO MUNICIPAL MATABUEY  
INTERIOR CAMINO MUNICIPAL C, BO. PUEBLO, SALINAS P.R  
Num de Consulta: 2009-69-0213-JPU**

